

del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n de la línea 13,2 Kv. Plasencia 1 de la E.T.D. Polígono Industrial.

Final: C.T. Proyectoado.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero-Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,358.

Apoyos: Metálicos-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 3

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Plasencia (Hermanos Derecho).

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 630.

Emplazamiento: Plasencia. Junto carretera N-630 en Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 3.244.125.

Finalidad: Suministro eléctrico a naves industriales y mejora del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-004669-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n, línea al C.T. de poblado Prieta en Alcántara.

Final: CC. TT. proyectados.

Términos municipales afectados: Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 2,410.

Apoyos: Metálicos-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 19.

Crucetas: Nappe voutte rectas.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Alcántara.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: Tipo 3.

Relación de transformación: 13,800 / 0,398 / 0,230.

Potencia total en transformadores en KVA.: 750.

Emplazamiento: Alcántara. Carretera Portugal, camino del Cementerio y traseras de San Antón en Alcántara.

Instalaciones de baja tensión: Tipo Aérea.

Longitud total en Kms. 0,650.

Voltaje: 398/230.

Potencia: 600 (KW).

Abonados previstos: 500.

Presupuesto en pesetas: 10.920.668.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-004448-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de diciembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A. con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el estable-

cimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea de alimentación a C.T. núm. 3 de Baños de Montemayor.

Final: C.T. proyectado

Términos municipales afectados: Baños de Montemayor.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,054.

Emplazamiento de la línea: Baños de Montemayor.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 160.

Emplazamiento: Baños de Montemayor. C/ Matadero en el T.M. de Baños de Montemayor.

Presupuesto en pesetas: 2.948.392.

Finalidad: Suministro eléctrico a Matadero Industrial y mejora del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-004778-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de diciembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de concurso público para la determinación de tipo del Modelo 50 de Ingreso Oficial de la Junta de Extremadura.*

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura convoca Concurso Público

para la determinación de tipo del modelo 50 de Ingreso Oficial de la Junta de Extremadura.

**Modalidad de adjudicación.**—Concurso público sin admisión previa.

**Presentación de proposiciones.**—En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Almendralejo número 14 de Mérida (Badajoz) en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y antes de las 12 horas del día de vencimiento del plazo.